



FUNDACION  
**EDUCANDO**

¡La Educación Asunto de Todos!

FUNDACION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA JUVENTUD  
E INCLUSION SOCIAL  
NIT 900.937.570-3

San Sebastián de Mariquita, mayo 29 del 2020

Ref: Se Convoca a Asamblea General Extraordinaria

Fecha: 01 de junio del 2020

Hora: 5:00 pm

Lugar: sala de juntas cra 3 No 2-02

La junta directiva de la Fundación Para El Restablecimiento De Los Derechos De La Juventud E Inclusión Social FUNDACION EDUCANDO, CONVOCA a reunión de Junta Directiva Extraordinaria, que se realizara en la fecha y hora que se indica, todo ello en cumplimiento a los estatutos.

Cordialmente,

LESLY JOHANA PEREZ SILVA  
Representante legal  
FUNDACIÓN EDUCANDO  
Teléfono celular: 3219550590  
Correo electrónico: educando.1@hotmail.com

Oficina Principal: cra 3 No 2-02 Brr Centro  
Cel. 320 8666710  
Whatsapp 3219550590  
San Sebastián de Mariquita Tolima





**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
FUNDACION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD  
E INCLUSION SOCIAL  
FUNDACION EDUCANDO**

En San Sebastián de Mariquita, siendo las 05:00 p.m del día 1 de Junio de 2020, se reunión en asamblea general, conforme a la convocatoria realizada por el representante legal. El día 29 de Mayo del 2020 mediante documento escrito.

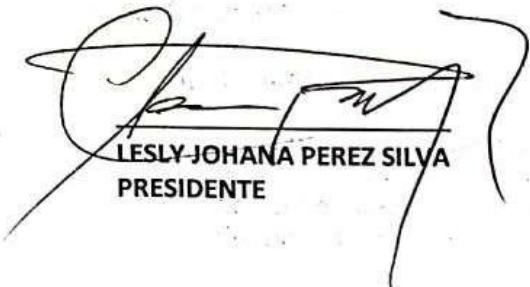
**1. Aprobación estados financieros**

La señora Lesly Johana Pérez Silva, en calidad de Directora puso a consideración de la Asamblea los estados financieros de la Fundación Educando, correspondientes al año 2019, en donde se describe la situación económica y financiera de la fundación.

Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la asamblea fueron aprobados en su totalidad por unanimidad sin ninguna modificación; dichos estados fueron presentados de forma independiente, pero hacen parte integral de la presente acta.

**Nota Aclaratoria:**

Al momento de la realización de esta asamblea general extraordinaria la fundación estaba en proceso de expedición del nuevo libro de actas ya que las hojas del libro anterior se habían acabado, quedando pendiente realizar el acta oficial en el nuevo libro de actas expedido por la Cámara de Comercio de Honda.

  
LESLY JOHANA PEREZ SILVA  
PRESIDENTE

  
JESSICA MONTERO PÉREZ  
SECRETARIA

Oficina Principal: Carrera 3 N° 2-02 esq. B/ Centro  
Cel. 320 8666710  
Whatsapp 3219550590  
San Sebastián de Mariquita Tolima

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
FUNDACION PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD  
E INCLUSION SOCIAL  
FUNDACION EDUCANDO  
ACTA No. 22**

En San Sebastián de Mariquita, el día 18 de junio de 2020, se realiza la transcripción en el libro de actas oficial de la asamblea general extraordinaria realizada el día 1 de junio de 2020 donde se le da la aprobación a los estados financieros para el periodo gravable 2019.

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Verificación del quórum
3. Autorización al representante legal de solicitar permanencia de la Fundación Educando en el régimen tributario especial
4. Aprobación estados financieros año 2019
5. Informe del revisor fiscal
6. Distribución del beneficio Neto
7. Presentación del informe de gestión
8. Lectura y aprobación del texto integral del acta

**1. Designación del presidente y del secretario de la reunión**

Se nombran para estos cargos:

Presidente: Lesly Johana Pérez Silva identificada con cedula de ciudadanía No 38.211.295

Secretario: Jessica Montero Pérez identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.742.926

**2. Verificación del quórum**

El secretario verifico que se encontraran presentes y reunidos y debidamente representados en 3 de un total de 4 activos de la entidad, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente

**3. Autorización a la representante legal de solicitar permanencia de la fundación en el régimen tributario especial**

En cumplimiento a la Ley 1819/2016 que modifico el régimen tributario especial para las entidades in ánimo de lucro –ESAL, la totalidad de la asamblea aprueba/ ratifica por unanimidad las siguientes disposiciones.

- A. Que la fundación tiene como objeto principal servirle a la nación colombiana. Como entidad sin ánimo de lucro, la fundación desarrolla actividades meritorias
- B. principalmente acciones de apoyo a la educación, cultura, recreación y deporte en la juventud.



- C. Que los aportes efectuados por los miembros de la asamblea, por los miembros de la junta directiva, por sus funcionarios, el producto de sus operaciones sociales, son recursos no reembolsables y no generan derecho de retorno al aportante en ningún momento tal como se establece en los estatutos de la fundación educando.
- D. Que la señora Lesly Johana Pérez Silva, identificada con cedula de ciudadanía No 38.211.295 fue nombrada como representante legal de la fundación educando bajo acta de constitución No 1 del 3 de febrero de 2016 inscrita en la cámara de comercio el 8 de febrero de 2016 bajo el número 00005559 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro de la cámara de comercio de Honda.
- E. Que la señora Rosa Olaya Pava identificada con cedula de ciudadanía No 38.285.190 de Honda fue nombrada como revisor fiscal de la fundación educando mediante acta No 19 del 14 de septiembre de 2019 inscrita en la cámara de comercio el 30 de enero de 2020 bajo el número 7414 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro de la cámara de comercio de Honda.
- F. Que se autoriza a la señora Lesly Johana Pérez Silva, identificada con cedula de ciudadanía No 38.211.295 en calidad de representante legal de la fundación educando, para presentar la solicitud de permanencia ante la DIAN y presentar la documentación requerida para que la fundación sea calificada como miembro del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta
- G. Que la fundación educando desarrolla sus actividades meritorias bajo la vigilancia de la Alcaldía Municipal de San Sebastián de Mariquita
- H. Que el beneficio Neto del ejercicio fiscal año 2019 por un valor de \$ 21.831.000 será ejecutado en el desarrollo de actividades de educación y demás en Colombia en un plazo máximo de 12 meses.
- I.

#### 4. Aprobación estados financieros

La señora Lesly Johana Pérez Silva, en calidad de Directora puso a consideración de la Asamblea los estados financieros de la Fundación Educando, correspondientes al año 2018, en donde se describe la situación económica y financiera de la fundación.

Los estados financieros puestos a consideración de los miembros de la asamblea fueron aprobados en su totalidad por unanimidad sin ninguna modificación; dichos estados fueron presentados de forma independiente pero hacen parte integral de la presente acta.

#### 5. Informe del Revisor Fiscal

El revisor Fiscal, la señora Rosa Olaya Pava, presenta su informe correspondiente al año 2019, dicho informe hace parte integral de esta acta.



## 6. Distribución del beneficio Neto

Se pone a consideración de la asamblea el beneficio neto producto del ejercicio del año 2019, para definir su destinación. Estos recursos corresponden a la suma de \$ 21.831.000.

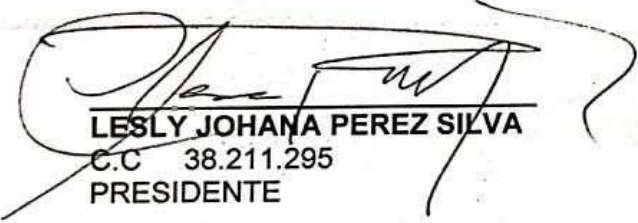
La asamblea aprueba por unanimidad destinar la suma de \$ 21.831.000 al desarrollo de las actividades de apoyo a la educación que adelanta la fundación educando en el territorio nacional en un plazo máximo de 12 meses es decir durante el año 2020.

## 7. Presentación del informe de gestión

La señora Lesly Johana Pérez Silva, directora de la fundación educando, presenta el informe de gestión ante la asamblea, donde reza todos los hechos más significativos durante el año 2019.

## 8. Lectura y Aprobación del acta

El presidente de la reunión hace lectura del acta y está aprobada por unanimidad. En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión siendo las 6:00 p.m. del día 1 de junio de 2020.



**LESLY JOHANA PEREZ SILVA**  
C.C 38.211.295  
PRESIDENTE



**JESSICA MONTERO PEREZ**  
C.C 1.020.742.926  
SECRETARIA